



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0063306/2017

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Marina Andrea Mohn** elevando su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2018;

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia por razones personales;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Mohn se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, interina, en la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología", con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2018, actualmente con licencia sin goce de sueldo;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 05 de Marzo se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. **MARINA ANDREA MOHN**, Legajo nº 41855, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, interina, de la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología" del Departamento de Antropología, a partir del 01 de Enero de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0051**
NG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.